

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Domingo 1.º de Enero de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre; Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 352.

SECCION POLITICA.

DEFENSA DEL SEÑOR GONZALEZ BRABO.

¡Ave, María Purísima! ¡Defensa del Sr. Gonzalez Brabo! ¡El Sr. Gonzalez Brabo defendido por LA LIBERTAD, despues de todos los despuenes! Acaso, ¿no está en disidencia con el ministerio?—Sí.—¿No está en la oposición?—Sí.—¿Como defiende entonces al Sr. Gonzalez Brabo?—¡Ahí verá usted?—¿Han hecho VV. las paces?—No.—¿Van á variar de conducta?—No.—Pues entonces...—¡Ahí verá V.V.!

¡Guerra al Sr. Gonzalez Brabo! ¡Guerra al señor Gonzalez Brabo! ¡Guerra al Sr. Gonzalez Brabo! ¡Hé aquí una exclamación que se oye en muchos labios.

Reflexionando, empero, con alguna imparcialidad, creemos que no hay razón para ello. Seguramente no encontramos razón sino para... defender al Sr. Gonzalez Brabo, á lo cual no se atreverá quizás El Gobierno, con todo su ministerialismo.

¿Cómo ha de defender LA LIBERTAD al republicano de in illo tempore, al redactor de El Guirigay, al que marchaba velis nolis camino de Filipinas, por gracia del ministerio Narvaez, al que, arrebatado en sublime éxtasis, saludaba á la joven democracia, todavía no bien apagadas las cenizas á que esa púdica jóven había reducido el suntuoso menaje de la casa morada del Sr. Salamanca? Para defender al Sr. Gonzalez Brabo no creemos que sean obstáculo esos recuerdos, por nosotros mismos evocados á otro propósito, pero que en el presente caso á nada conducieran, como no fuese á probar la fogosidad, la impetuosidad de dicho sujeto—aunque ya no es progresista—, cuya imaginación devora ideas, pensamientos, doctrinas, máximas y sistemas de gobierno, con la misma facilidad con que el huracán lleva en sus alas, de un extremo á otro del espeso bosque, el fuego que ha de convertir en cenizas los añosos y corpulentos árboles.

¿Cuál es la significación política del Sr. Gonzalez Brabo? Pocas palabras bastarán para explicarla, desde su ingreso en las filas moderadas.

Presentes se hallan en la memoria de los hombres políticos aquellos célebres artículos de El Horizonte; todavía resuena el eco de aquella voz amenazadora que, ante la ruina del trono de Nápoles, profetizaba grandes catástrofes, grandes peligros y desventuras que habrían de sobrevénir á otras testas coronadas. El Sr. Gonzalez Brabo fué, según la creencia general, el inspirador de aquel artículo, y de otros no ménos famosos.

Sucesor de El Horizonte, aunque no heredero de sus ideas ni de su política, fué, durante poco tiempo, El Leon Español, que se transformó en El Contemporáneo, en cuyas columnas se vieron nuevamente defendidas algunas de las doctrinas de magógicas de El Horizonte, y continuada su política.

La política y las doctrinas de El Contemporáneo no han sido, en muchos casos y en cuestiones gravísimas y trascendentales, las del partido moderado. La España y otros órganos de nuestra comunión han protestado contra las ideas y tendencias de El Contemporáneo; uno de los principales inspiradores de este periódico era y es el Sr. Gonzalez Brabo; luego las doctrinas del Sr. Gonzalez Brabo no son las del partido moderado, que contra ellas ha pronunciado palabras elocuentísimas de solenne reprobación, en las columnas de varios periódicos y desde la tribuna de los oradores.

Durante la administración O'Donnell-Posada Herrera, batalló el Sr. Gonzalez Brabo en el Congreso de los diputados. Pero eran moderadas las doctrinas que sostuvo en materia de imprenta y en otras no ménos interesantes? Indudablemente nó; el partido moderado no ha profesado jamás tantas exageraciones, tantas extravagancias, tantos errores.

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

Unos versos y un cadáver.—Lucha de los años.—Nieve.—Fantasmas nevados.—El retro.—Un árabe improvisado.—Sóvres de la baronesa de Hortega.—Más tertulias.

Hoy cuando el sol se derrumba
Tras el revuelto océano,
Se despiden de un anciano
Que está al borde de una tumba.

El sol enluta la esfera,
Húndese en el mar profundo,
Y besa del moribundo
La nevada cabellera.

Es un año que se va
Por la eternidad perdida,
Es el tiempo, es nuestra vida
Que evaporándose está.

Es la voz de la conciencia,
Es de la muerte el secreto,
Es el pávido esqueleto
De nuestra pobre existencia.

Son horas que se devoran,
Son instantes confundidos,
Son los placeres perdidos
Que al abandonarnos lloran.

¡Un año! del ataud
A las lóbregas mansiones
Se lleva las ilusiones
De la loca juventud.

Otro nacará mañana,
Mientras en triste concierto
Hoy ruedan, tocando á muerto
Los ecos de la campana.

El Sr. Gonzalez Brabo, por consiguiente, no era ni podía ser en aquellas Cortes el jefe de la minoría moderada, como lo era el Sr. Olózaga de la progresista, ni como lo fué más tarde el Sr. Rios Rosas de la fracción disidente. Y la prueba de que no tenía semejanza jefatura, es que, cada vez que puso en la balanza de las votaciones el número de sus adeptos, lo vió reducido al de tres ó cuatro no más.

Pues ahora bien: ¿hemos de combatir nosotros sólo al Sr. Gonzalez Brabo, porque aceptó una cartera con que libre, deliberada y espontáneamente le brindó el duque de Valencia? ¿Hemos de combatirlo porque, ménos escrupuloso que el señor Alonso Martínez, no tuvo reparo en formar parte de un ministerio presidido por el general Narvaez? Nó, seguramente no obraríamos en justicia, si tal hiciésemos.

¿A quién podríamos con verdadero fundamento reconvenir, si de ello tratáramos en este instante? Aquíen, llamado por la Corona, como jefe del partido moderado, para que formase un ministerio moderado que representase en toda su pureza la política, los principios y las doctrinas que el partido moderado proclamó siempre como suyas, dejó de corresponder á las intenciones de la Corona, defraudó las más legítimas esperanzas de la gran comunión que hidalga y generosamente lo había honrado con su jefatura, cesaró y otendió, pontificamente hablando, á los hombres leales á sus principios y juramentos, no consultando siquiera con ellos lo que fuera más conveniente hacer en tan solemnes instantes, para afianzamiento de las instituciones y bien del país, y encomendó al Sr. Gonzalez Brabo, con asombro de todo el mundo, una de las carteras.

Pero, ¿cuál de ellas? ¿La de Ultramar? ¿La de Fomento? ¿Otra cualquiera, cuyo carácter no fuese político? Nó, sino la que es política por autonomía; el ministerio de la Gobernación, el que da color á la situación, el que de un modo preciso caracteriza la significación y tendencias del gabinete, el que puede ser considerado como síntesis de su pensamiento político.

Y, ¿cuándo? Cabalmente en los días en que todo el mundo proclamaba la necesidad de reorganizar los partidos, previa la formación de un ministerio homogéneo, cuyos individuos se encontrasen unidos por la unidad perfecta de sus opiniones, propósitos y doctrinas. ¿Cuándo? En vísperas de la renovación de los ayuntamientos; en vísperas de un nombramiento general de alcaldes; en vísperas de unas elecciones generales de diputados á Cortes. ¿Cuándo? En los momentos más críticos para las instituciones; cuando más fé y más energía era necesario demostrar en favor de la salvadora política de principios, y contra la política funesta de los intereses personales; cuando era, en fin, preciso dar la batalla al monstruoso engendro del cuarto partido, uno de cuyos más genuinos representantes es el Sr. Gonzalez Brabo, enarbolando con valentía la sagrada enseña del partido moderado, que hubiera sido saludada con regocijo por el progresista, y con aplausos por toda la nación.

¿Combatir nosotros al Sr. Gonzalez Brabo solamente? ¿Con qué motivo? ¿Por qué razón? ¿Porque siendo enemigo del partido moderado, no ha protegido sus intereses? Esto es lógico. ¿Porque habiéndose separado de nuestras filas, mucho tiempo hace, no ha reingresado en ellas? Nadie podía exigirlo. ¿Porque ha hecho, siendo ministro, la política que había proclamado ántes de serlo? ¿Alguna vez había de ser el Sr. Gonzalez Brabo consecuente consigo mismo? ¿Porque no ha sido desleal á sus últimos compromisos, porque no ha dispensado favores á sus enemigos ni dejado de prodigar mercedes á sus amigos? ¿La lealtad es una de las prendas de más valía, uno de los títulos más nobles, uno de los timbres más gloriosos que pueden ostentar con orgullo los hombres políticos; lealtad queremos en todos los partidos; lealtad pedimos á

Hoy el alma dolorida
Llora con amarga pena,
Un grano ménos de arena
En el reloj de la vida.

Así exclamaba yo hace muy pocas horas al contemplar sobre el sepulcro del tiempo el cadáver del año 1864.

No hay nada que pueda encerrarnos tanto en la meditación como la muerte de ese gigante invisible de horas y de minutos que se llama año.

En el año ha existido una primavera, cuyas mananas se han engalanado con el caprichoso lujo de una aurora boreal.

Hemos tenido flores, armonías, tardes fantásticas y regaladas noches.

Si algo bueno hemos tenido lo hemos tenido dentro de ese año.

Acaba de morir. Ha muerto el viajero silencioso de nuestros hogares. Tiene por sepulcro la inmensidad que sólo tuvo por cuna un 1.º de Enero.

¿Qué política tan eterna la política de los años! ¿Qué ambición tan exagerada la de esos reyes del tiempo!

¿Qué lucha tan inexplicable entre ellos, de quitarse la vida para ponerme yo!

¿Qué manera de hundirse unos para levantarse otros!

Los años se odian. El odio que se profesan los años nos ha hecho adivinar el secreto de la nieve de estos últimos días.

El año 1864 comprendió que se acercaba el último minuto de su existencia y ardió en envidia contra su futuro rival, el año 1865.

Los celos, la desesperación y la vergüenza le hicieron combinar un ingenioso proyecto de guerra para vencer á su inocente sucesor.

¿Cómo podré yo conseguir—se preguntó para sí el año 1864—que mi compañero resbale á los abismos de la nada lo más pronto posible? ¿Derramaré

nuestros adversarios mismos! La lealtad es el sentimiento que invocamos nosotros para acusar de ingratitude á muchos hombres débiles é inconsecuentes! ¿Cómo, pues, habíamos de contradecirnos, vituperando en el Sr. Gonzalez Brabo su lealtad á los hombres de El Contemporáneo?

¡Combatir nosotros solo al Sr. Gonzalez Brabo! Nó; mejor hárdenos en defensorlo, ahora que no se podrá juzgar interesada nuestra defensa.

Para combatirlo, tendríamos que combatir á todo el ministerio, mientras no se conteste á este dilema.

O el Sr. Gonzalez Brabo y sus compañeros de gabinete, entre los cuales se cuentan algunos miembros importantísimos, hombres principales, personajes notables de la comunión moderada, por su talento, experiencia y sabiduría, son una misma cosa, ó el Sr. Gonzalez Brabo y sus compañeros son cosas distintas. Si son una misma cosa, si se encuentran identificados en ideas y pensamientos, porque el Sr. Gonzalez Brabo haya hecho predominar y triunfar los suyos, ¿cómo habíamos de combatirlo, dejando de combatir á todo el ministerio? Si son cosas distintas, porque el Sr. Gonzalez Brabo no haya logrado que prevalezcan sus opiniones ni su política en el ánimo de los demás ministros, ¿cómo habíamos de combatirlo, cuando estos lo consienten al lado suyo, llevándose en perfecta armonía?

Si el ministerio se encuentra personificado en el Sr. Gonzalez Brabo, no estaríamos nosotros en oposición con la política del Sr. Gonzalez Brabo, sino con la política del ministerio.

Si hay dualismo en su seno, no podemos combatir al Sr. Gonzalez Brabo, porque nosotros no hacemos política personal, sino de doctrinas.

Lejos, pues, de merecer nuestros ataques, el señor Gonzalez Brabo, leal á sus últimos compromisos, consecuente con la política propia que defendió en El Horizonte, en el Congreso, durante la administración O'Donnell, y posteriormente en El Contemporáneo; el Sr. Gonzalez Brabo, personificación del ministerio, si ha conseguido asimilar las doctrinas de sus compañeros ó anexionarse sus principios, ó el Sr. Gonzalez Brabo, contra quien son impotentes tantos prohombres de nuestro partido, lejos de merecer en estas circunstancias nuestra oposición, es acreedor á nuestra defensa. Reprobamos su política, no estamos conformes con sus doctrinas, porque no son las del partido moderado; más no podemos censurar su conducta, porque el duque de Valencia lo escogió para ministro de la Gobernación, á sabiendas de que es enemigo de ese mismo partido, por cuyos intereses y por cuya honra estaba obligado á velar y hasta sacrificarse el general Narvaez.

CONGRESO.

De los diferentes dictámenes de la comisión de actas que ayer se aprobaron, sólo fueron objeto de largos y detenidos debates los relativos á las de Verín y de Valdemoro.

Inauguró los primeros el Sr. Posada Herrera, candidato vencido, haciendo entre otras, la revelación de que le habían sido interceptadas muchas cartas, y que este había sido uno, y acaso el mejor, de los medios empleados para derrotarle.

La enunciaci6n de este detalle íntimo causó una general estupefacción é hizo que todas las miradas, así de los diputados, como de los asistentes á las tribunas, se fijaran en el banco azul donde estaba el Sr. Gonzalez Brabo que desempeña el ministerio al cual corresponde la direcci6n general de correos.

Observando, sin duda, el Sr. Posada Herrera que en aquel momento era objeto de la expectaci6n general el Sr. Gonzalez Brabo, aprovechó la coyuntura para decir que hoy era diputado por cinco distritos, debía recordar que en las elecciones de Octubre de 1863, á pesar de haber sido ministro del gabinete Miraflores, había quedado exiliado del Congreso por haber sido derrotado en

sobre sus días una lluvia de fuego? ¿Haré más rápido el sosegado curso de sus cuatro estaciones? ¿Manejaré con los fétidos alientos de una epidemia sus pausadas horas, para que todos le desprecien y le aborrezcan todos? ¿Qué haré yo? Mi enemigo se adelanta y mi enemigo se adelanta para arrojarme de mi trono. Es preciso que yo le desahogue; es necesario que yo busque un arma poderosa para responder á sus amenazas y salir triunfante en medio de la lucha. ¿Le tenderé una red de nieve? La nieve es escurridiza, y la nieve lo resbalará bien pronto á la cercana noche de mi abierta tumba.

Así meditaba el año 1864 en los últimos momentos de su agonía; esa melancólica agonía que lleva el nombre de Diciembre.

El año se salió con la suya, como vulgarmente se dice, y la verdad es que nunca hemos visto tanta nieve por nuestras calles.

Con todo, y á pesar de estos preparativos bélicos, el año 1865 durará tanto como su compañero. La nieve no podrá nunca detener la marcha del tiempo, como las nubes no podrán tampoco sujetar la carrera del sol.

¡El tiempo y la nieve!

Hé aquí, mis queridas lectoras, las dos grandes figuras que sobresalen en la semana anterior, y que vienen á ser el objeto principal de nuestra Revista de Madrid.

No hay una cosa á quien las mujeres mimen tanto como el tiempo.

Los misterios, los caprichos, las exigencias de su toilette no se componen más que de tiempo.

Una cuestión para ellas es adornarse á tiempo y con tiempo sobrado.

Un rizo que se deshace de pronto; una flor que se deshoja casi sin pensar; un prendido tuerto; cualquiera de estas ruinas elegantes del tocador son para las mujeres tiempo perdido, y el resultado es que ellas suelen echar el tiempo á perder.

Valdemoro, distrito que podía llamarse natural de S. E., como dijo poco despues el Sr. Casanueva con cierta sorna un tanto mortificante para el amor propio del actual ministro de la Gobernación.

Por último, el Sr. Posada Herrera como para resumir el debate sobre el acta de Verín, y sobre las demás presentadas y que se presentarán, añadió que en estas elecciones se observaba un hecho singular, cual era el de que la presión del gobierno había sido más dura despues de cerrado el período electoral.

Habiendo sido aludido por el Sr. Posada Herrera el Sr. Fernandez de la Hoz, manifestó éste que ni uno solo de los que fueron compañeros de ministerio con el Sr. Posada Herrera en el presidido por el Sr. Istúriz, logró ser elegido diputado en 1858, y el Sr. Fernandez de la Hoz, reñificado luego por el Sr. Posada Herrera, reveló que la causa de semejante exclusion estuvo en que habiendo solicitado indulto unos electores de Verín, reos de homicidio, el Sr. Fernandez de la Hoz se negó como ministro de Gracia y Justicia á concederlo, lo cual no obstó para que más adelante se conmutase aquella pena por otra más leve, que también se condonó, con cuyo motivo, en un arranque de oratoria que halló eco en el Congreso, afirmó el señor Fernandez de la Hoz que no había querido volver á presentarse candidato por Verín, y que nunca representaría dicho distrito.

A este debate siguió el del acta de Valdemoro, acta un tanto súa, y eso que para aclararla, se ha apelado al medio de conceder un indulto al pueblo de Leganés, todo debido á la generosidad del Sr. Gonzalez Brabo, que si es diputado hoy por aquel distrito, fué vencido el año pasado por el Sr. García.

Segun hemos indicado más arriba, el Sr. Casanueva se encargó de sacar los trapitos al sol, como vulgarmente se dice, y preciso es confesar que lo hizo cumplidamente, pues que nos contó que desde Setiembre al día de la eleccion, se estuvo trabajando el distrito á gusto del que, á pesar de ser ministro de la Gobernación, no logró otra mayoría que la exigua de 12 votos contra su contrincante el señor García, y eso que tomaron parte en la eleccion 500 electores.

También nos refirió el Sr. Casanueva que algunos de estos, cuyos nombres leyó, habían obtenido destinos de 12,000 rs. abajo en el gobierno de la provincia de Madrid, cuya circunstancia agrava el hecho, por tratarse de un distrito perteneciente á la provincia y patentizarse la gran influencia que así adquirieron los empleados electores en los asuntos de su localidad.

En suma; el discurso del Sr. Casanueva poniendo de manifiesto lo ocurrido en la eleccion de Valdemoro, tuvo mucha importancia y demostró, como dos y dos son cuatro, que los 12 votos que de ventaja llevó el Sr. Gonzalez Brabo al Sr. García, fueron debidos á los medios de que pudo disponer y dispuso el candidato, que era nada ménos que ministro de la Gobernación.

Tras una larga defensa que del acta hizo el señor Eguizabal, vino otra nada corta, aunque sí muy pobre del interesado, limitada á generalidades, á declamaciones, á alguna que otra provocación y á tal cual alusión á hombres políticos y periódicos que tienen la fortuna de estar enfrente del ministro perturbador por excelencia.

Pedido que la votación fuera nominal, se aprobó el acta por 123 votos contra 40, contándose entre estos últimos los del Sr. Nocedal y su fracción.

Dos incidentes debemos hacer notar relativos á la votación del acta de Valdemoro, cuyo distrito representa ya el Sr. Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernación.

Fué uno el de haber votado en contra el Sr. Nocedal, hermano político de aquel, habiendo dado la casualidad de que su voto fuera el último que salió de los bancos de los diputados, por razon del sitio que ocupaba ayer el Sr. Nocedal.

El tiempo ha tenido para nosotros muchos atractivos en la semana que acaba de trascurrir. Pocas cosas descienden de las esferas, tan delicadas, tan suaves, tan puras y tan hermosas como la nieve.

La nieve ha hecho de los jardines del Retiro un campo de perlas, lloradas por los mares del cielo. Cada árbol, cada planta, cada flor, cada piedra, cada bosquecillo parecia una nube detenida, una ola de espuma, un cisne gigante.

Los patinadores, esos ágiles equilibristas del hielo, se deslizaban por el magnífico estanque, describiendo difícilísimas curvas y ligeros dibujos que demostraban su intrepidez y su brillante ejecución.

Un amigo nuestro tan favorecido por las damas como por la buena suerte, tuvo la dicha de obtener el triunfo en aquellos arriesgados y peligrosos juegos.

Su serenidad, su gallardía, sus movimientos imcomprometidos, la rapidez de sus vueltas, el desahogo con que caminaba por las escurridizas vías, todo lo hizo conquistarse la palma del vencedor y la aureola de los aplausos.

No sabemos quién diría por allí que el bravo patinador era moro, siendo tan español como un hijo de Andalucía.

Y tanto corrió la voz de que había nacido en Africa, que todavía recordamos la siguiente exclamación de un pobre gallego que lo observaba á nuestro lado:

¡¡Que un Murru haga esas cosas!!

El resultado es que el árabe improvisado llamó á atención de todos y todos lo aplaudieron frenéticamente.

La nieve nos ha ofrecido estos últimos días esos espectáculos gratis de la caída de la tarde que no pueden ser más bellos ni más divertidos.

El pueblo de Madrid saca partido de cualquier cosa para no aburrirse nunca, porque hasta en las

El otro incidente, que tuvo algo de grotesco, fué el producido por el sí sonoro que dió el señor Coello; sí que escribió algunos poco lisonjeros murmullos, sobre todo en los bancos de la unión liberal, y que podemos considerar como la despedida de honor que dieron al Sr. Coello sus antiguos amigos políticos.

Pero como no se oyera bien por los señores secretarios al Sr. Coello, este tuvo que repetir su sí; con lo que los murmullos se reprodujeron con más fuerza.

Habiéndose acordado en el Consejo de ministros el indulto de los alumnos de artillería que dieron en el colegio de Segovia el escándalo que saben nuestros lectores, se les ha dado aviso por telégrafo vuelvan de Ceuta á seguir sus estudios.

Dijose ayer, con referencia á despachos de Londres, que los peruanos se disponían á atacar á los buques españoles en las Chinchas, aprovechándose de la voladura de la fragata Triunfo; pero si ha sucedido así, grande será su escarmiento, porque se sabe en Madrid oficialmente que el 11 de Noviembre salieron del Estrecho las fragatas españolas enviadas de refuerzo; y el 26, día de la catástrofe, debían hallarse ya en las aguas del Perú. No hay, pues, que tener temor alguno.

Al día siguiente de constituirse el Congreso, será presentado á la Cámara popular el proyecto de ley proponiendo el abandono de Santo Domingo.

El Sr. D. Alejandro Mon, á las pocas horas de su llegada, ha ido á visitar á Mr. Drouyn de Lhuys. Esta visita despues de un viaje de noche ha dado lugar á muchos comentarios, y se ha creído generalmente que el embajador español había hecho al ministro del emperador graves comunicaciones.

Dice un colega democrático, que parece al fin cosa decidida que D. Manuel Cortina se ponga al frente de los progresistas dinásticos.

Una carta de París que publica la Independencia Belga, dice que el día 23 de Diciembre se ha firmado entre el Crédito mobiliario de Madrid y el gobierno español un empréstito de 400,000,000 rs.

Tan luego como se haya constituido el Congreso será sometido al mismo el proyecto de retiros que tiene formulado y aprobado en Consejo de ministros el señor ministro de la Guerra.

Leemos en La Democracia:

«Hace algunos días que preguntamos á los periódicos ministeriales, lo que hay de verdad en ciertos rumores que habían llegado á nuestros oídos, sobre el destino que se ha dado á los fondos resultantes de la suscripción nacional abierta para socorrer las desgracias de Filipinas, y hasta hoy nada se nos ha contestado que sepamos.

¿Qué hay en esto? ¿Es verdad lo que de público se dice, que de los ocho millones á que asciende el producto de la suscripción, tan sólo se han repartido tres ó cuatro, y aún estos entre los empleados del gobierno ménos necesitados en aquel las islas? ¿En qué se han invertido los cuatro millones restantes?»

Merecen contestación las preguntas.

LA LIBERTAD discute con los periódicos políticos que tal nombre merecen, desdeña entrar en polémica con aquellos que solo de ello tienen el título.

Téngalo así entendido uno que anoche usó, refiriéndose á nosotros, de palabras que le devolvimos por lo que tienen de injurias.

El Sr. D. Luis María Pastor, despues de un breve viaje hecho á Vizcaya, dirige una curiosa carta á La España tributando grandes elogios á las instituciones patriarcales de las provincias Vascongadas.

La junta consultiva de Guerra ha terminado la lectura de todos los documentos que le han sido remitidos sobre la cuestion de Santo Domingo. Le han impresionado vivamente las comunicaciones del capitán general de la isla de Cuba. Mañana empezará en el seno de la junta el debate sobre el informe que haya de darse al gobierno. Asisten á la junta el marqués del Duero, los generales directores de las armas, Lersundi, Calonge, conde de Vista-Hermosa, Vasallo, conde de Pufonrostro,

barandillas del gran lago se veían estatuas encantadoras confeccionadas con la nieve, y en las cuales, indudablemente, se revelaba el gusto de un consumado artista.

Pero dejemos ya la nieve, porque vamos teniendo frío y busquemos el calor en alguno de los brillantísimos salones aristocráticos que nos han abierto la Noche Buena muchas distinguidas damas de nuestra buena sociedad.

La baronesa de Hortega ha sido quizá la que más se ha señalado esa noche con la sorpresa agradable que proporcionó á sus amigos, al abrirles ese bellísimo juguete del arte, á quien ha bautizado en su casa con el nombre de teatro.

Se representó en tan caprichoso coliseo una pieza, traducción regularmente del francés, titulada Dos y uno.

Fué interpretada con admirable perfección por la simpática baronesa, su hermano D. Ricardo Cabells y el Sr. Ojeda.

Quisiéramos describir minuciosamente á nuestras lectoras hasta el último de los prendidos que lucian aquellas mujeres ideales; pero la falta de espacio nos lo impide, como nos ha impedido hasta aquí ocuparnos de tan deslumbradora fiesta.

En otra ocasion procuráramos hacerlo.

Igualmente se han celebrado reuniones distintas en casa de los condes del Real, duques de Fernán-Núñez y de Medinaceli, Sra. de Buschental, marqueses de la Regalía y otras muchas.

Madrid parece que es hoy un monte de nieve con un volcan de chimeneas, de miradas ardientes, de sonrisas encendidas y de acalorados bailes, que se agita bajo las bóvedas de los salones.

La soirée es indudablemente el duelo elegante con que acabamos de acompañar al cadáver del año 1864.

A. F. GRILLO.

pendencia que requiere el ejercicio de la autoridad pública?
Hablo exclusivamente de sus actos, en cuanto se refieren al curso y dirección de los negocios internacionales, único aspecto bajo el cual tengo interés, así como derecho e intención de juzgarlos. También puede reclarse que en Lima hayan interpretado equivocadamente la circular y proyecto de arreglo de 24 y 25 de Junio, atribuyendo a vacilación y flaqueza el espíritu de templanza y cordura que dictó aquellas propuestas, sin advertir que la moderación de los gobiernos suele ser en ocasiones semejantes, como de efecto lo ha sido en esta, indicio y preliminar seguro de la firmeza de sus designios.
Sea de esto lo que quiera, el gobierno de S. M. persevera en los mismos deseos y propósitos de avenencia, sin que sirva de obstáculo el cambio ministerial ocurrido en España, porque cambios ministeriales son muy conciliables con la dirección de la política internacional, y no será seguramente nuestra voluntad la que se oponga a un breve y satisfactorio arreglo, si después de más sosegadas reflexiones aceptase ahora el gobierno del Perú las bases propuestas en el proyecto de 25 de Junio. Obtenidas de esta suerte las reparaciones legítimas formuladas en dicho documento, volvería a quedar el Perú en posesión de las islas Chinchas, y se podría en breve plazo ajustar un tratado de paz que ordene y regule las amistosas relaciones de ambos pueblos.
Si, por el contrario, el gobierno de aquella república persistiese en la resolución que manifiesta de negarse a entrar en hasta ahora infundadas todas las quejas, ilegítimas todos los conductos, inadmisibles todos los argumentos, y en el caso de renunciar a las negociaciones y de declarar al empleo de aquellos medios, como de hecho son justificables, como ahora lo serán ciertamente, cuando la razón los abona y la más imperiosa necesidad los recomienda y reclama. Desde Junio hasta el día han trascurrido muchos meses, y el tiempo no ha servido para que fuese escuchada en el Perú la voz de la justicia, ni atendidos los consejos más desinteresados y amistosos.
Mientras tanto, la permanencia prolongada en las aguas del Pacífico de la escuadra española, que ha sido preciso reforzar, sobre ocasionar dispendios y perjuicios materiales, contraria las miras políticas de este gobierno, propenso sin duda a soluciones conciliatorias; pero en todo caso resultado que tenga pronta terminación el conflicto pendiente.
En vista de las eventualidades que pueden surgir de esta resolución, ha estimado oportuno el gobierno de S. M. que haga yo en su nombre las siguientes declaraciones:
1.ª Que persiste en considerar como satisfactorias las condiciones contenidas en el proyecto de arreglo de 25 de Junio último.
2.ª Que esta propuesta sea considerada retirada, y sin ningún valor ni efecto, en el caso de que no haya sido aceptado en plazo que se reserva fijar y de que se dará previo conocimiento al gobierno del Perú.
3.ª Que cualquiera que sea el término y desenlace de los sucesos que se preparan, desde ahora nuevamente renuncia a toda mira de reconquista y dominación en el territorio del continente americano.
4.ª Que de igual modo persiste en no considerar ocupadas las islas Chinchas a título de reivindicación, sino como medio coercitivo para obtener de la república peruana reparaciones justas de agravios repetidos y patentes.
5.ª Que es posible se vea obligado a adoptar posteriores disposiciones respecto a la exportación y comercio del guano de las islas Chinchas, bien sea para evitar que el gobierno del Perú halle por este medio recursos que pudiera emplear en aprestos hostiles, bien sea para conseguir el resarcimiento de perjuicios inferidos ó que se pudieran originar desde la ocupación de las islas hasta su futuro abandono luego que hayan tenido término estas diferencias.
Pero en todo caso se propone obrar de tal suerte que no resulte perjuicio alguno a la agricultura y comercio de las demás naciones, ni a los acreedores extranjeros del Perú que lo fueron en virtud de contratos aprobados por aquel Congreso y publicados antes de 14 de Abril último, fecha de la ocupación, en cuanto la hipoteca ó garantía que estuviese establecida a su favor sobre el producto de los expresados abonos.
Dadas estas seguridades, y contraídas estas obligaciones, cuyo cumplimiento exacto será asunto de honor para el gobierno español, solo me falta consignar en nombre de este último el profundo pesar que le causa el verse obligado a encomendar el desagravio de tantas ofensas al único medio que es posible emplear, cuando cerrados todos los caminos de la negociación, espiran los términos naturales del sufrimiento y la prudencia. Que un gobierno independiente rija en buen hora los destinos de aquellos países, y donde llevarán nuestros mayores los beneficios de la civilización y el cristianismo; pero al menos que aquellas tierras, teatro en pasados siglos de las proezas de españoles, no lo sean ahora de continuas e impunes afrentas, y rotos de una vez para siempre los vínculos de una dominación, que nadie sueña ni tiene interés en restablecer; asíndese luego, si es posible, para reemplazarlos, los de la amistad y comercio, y lazo que solo podrá mantener y estrechar el nudo respeto a los derechos e intereses de ambos pueblos.
Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 8 de Noviembre de 1864.—Llorente.

Segun telegrama que se ha recibido de la línea del ferrocarril del Norte, se ha logrado dejar espedita la vía comprendida entre Avila y Navalgrande, pudiendo por consecuencia regresar el tren correo núm. 6 del día 26 que se encontraba en la última, y los viajeros que se encontraban también allí detenidos, los cuales por disposición del gobernador de la provincia, han sido socorridos con alimentos que les han llevado desde Herdaron.
El capitán general de marinas del departamento de Cádiz participa que en el distrito de Motril habian ocurrido los naufragios del bergantín *Chinchiña*, del cual *Pedro del Rosario* y del de igual clase *San Antonio*, habiéndose salvado las tripulaciones de dichos buques.
Varios buques de pequeño porte que salieron de los puertos de nuestras costas al puerto de Bilbao han perecido en la travesía perdiéndose los cascos y las personas.
A las tres de la tarde del segundo día de Pascua se heló en el camino que desde Marchamalo conduce a Cabanillas del Campo, provincia de Guadaluara, un panadero de aquel pueblo.
Ha regresado a esta corte el Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas, presidente de sala de la audiencia de Madrid, de cuya presidencia ha vuelto a encargarse.
Ha sido nombrado administrador de aduanas en comisión, de Puerto-Rico, el celoso y entendido jefe de sección de la contaduría general de rentas de la isla de Cuba, Sr. D. Emilio Lanier. Celebramos este nombramiento que recae en tan distinguido funcionario.
Ha sido nombrado administrador de Hacienda de la provincia de Avila D. Zacarías Arenas, que ha desempeñado el cargo de oficial primero de dicha administración.
Ha sido declarado cesante D. Angel Ramon Herreros, fiscal de Hacienda en el tribunal Supremo de justicia.
En reemplazo del administrador de la fábrica de tabacos de Alicante Sr. Alpuente, ha sido nombrado D. José Gutierrez de la Vega.
El Sr. Jimenez Delgado, uno de los primitivos redactores de *La Razon Española*, ha de formar parte de la redacción de este periódico.
Dice, y la noticia creemos que sea enteramente cierta, que los tenientes de alcalde que han sido nombrados para desempeñar los diez distritos de esta capital, son los señores siguientes:
D. Gregorio Robledo Gomez, D. Enrique Bengoechea, D. Manuel de la Riva, D. Juan Bautista Peironet, vizconde de la Armeria, D. Francisco Salmeron y Alonso, D. Manuel Llano y Perti, conde de Sástago, D. José Abascal y D. Manuel Diaz.
Se ha mandado de real orden que se considere definitivamente constituida la Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona, autorizándola para que pueda dar principio a las operaciones propias de su instituto tan luego como la junta general de accionistas apruebe el balance de la compañía, el ensanche y mejora de Barcelona, y acuerde la subrogación de la nueva sociedad en todos los derechos y obligaciones de aquella, conforme al artículo 45 de los estatutos aprobados en 10 del corriente; disponiendo al propio tiempo que se devuelva a la comisión gestora para la conversión de la referida compañía el depósito previo de 1.300,000 reales nominales en Denda diferida, que consignó con arreglo a lo dispuesto en el art. 11 de la ley de 28 de Enero de 1856.
Ha sido arrojado con la gran cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Diego Chico de Guzman, diputado que ha sido diferentes veces por la provincia de Murcia.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—Presento una exposición del Sr. Ochoa candidato vencido en el distrito de Monteleagre que solicita se le espere a que traiga la justificación que se propone hacer de varios hechos que invalidan esa elección.
El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Presento documento sobre el acta de Badajoz; estos documentos dan al acta suma gravedad y rogaría a la comisión se sirviese retirar su dictamen para examinarla de nuevo.
El Sr. TORRES VALDERRAMA.—La comisión no tiene inconveniente en retirar el dictamen sobre el acta de Badajoz. En cuanto a la exposición del candidato vencido en Monteleagre, como no es más que una simple exposición y no viene acompañada de justificación alguna, la comisión se ve en la necesidad de mantener su dictamen.
ÓRDEN DEL DIA.
Sin discusión se aprobaron las actas, y fueron admitidos los señores siguientes:
Villacarrilla, D. Trinidad Benavides.—Monteleagre, D. Cosme Teresa y Amorós.
Leído el dictamen que se proponía la aprobación del acta de Verin y admisión del Sr. D. Mariano Lacy, dijo:
El Sr. POSADA HERRERA.—Sólo un deber que me impone la circunstancia de haber sido candidato de oposición en ese distrito, pudiera hacerme tomar la palabra al ver el aspecto que presenta el Congreso en este momento. Por otra parte, el Congreso ha nombrado una comisión, la cual habrá examinado todos los antecedentes, y los señores diputados no tienen paciencia para examinar, ni siquiera para oír, los accidentes de una elección, y es imposible casi perdido el que yo pudiera emplear en ello.
No pido, pues, que se anule el acta, ni siquiera que se declare de tercera clase. Sucede aquí lo que contaba un ministro de la Corona que se distingue por su agudeza. Decía que había en las Antillas una gente de color que no le tenían tan subido como otros negros, y que se llamaban blancos de la tierra. Así hay actas que, aunque negras en sí, pueden llamarse blancas comparadas con otras, y en este caso se halla la de Verin.
El Sr. Valderrama ha provocado ayer una cuestión en que no puedo entrar de lleno; pero entraré en su día aceptando el reto del señor ministro de la Gobernación, sin el cual es posible que yo no hubiese hablado hoy. Para esa día rogaré yo al señor Valderrama que a los datos que ha presentado ayer añades: primero, una lista de los empleados que pertenecían a la unión liberal se han liberado de la degollación de inocentes que se ha hecho; segundo, una lista de empleados enemigos de la unión liberal a quienes esta generosamente ha mantenido en sus puestos; tercero, una lista de los ayuntamientos y alcaldes separados desde 2 de Mayo de 1863, en que salió del poder la unión liberal; cuarto y último, que S. S., que debe tener alguna relación con el director de correos, nos dijese si tiene noticia de la conducta que con mi correspondencia han tenido los empleados de ese ramo. En un mes no he podido entenderme directamente con mis amigos del distrito de Verin para aceptar la candidatura, y he tenido que hacerlo indirectamente. No suel ser muy diligente en mirar las fechas de las cartas; pero estaba enferma una persona de mi familia y no recibía la correspondencia, y yendo yo a preguntar a mis amigos, vi que siempre recibían yo las cartas con dos o tres días de atraso respecto del día en que ellos las recibían, con la circunstancia de que cuando llegaban a mis manos no tenían las cartas el sello del día. Esto me ha pasado respecto del distrito de Verin, del de Torrelavega y del de Lorea; y sin que yo culpe a nadie, lamentó que en la dirección de correos y en el ministerio no haya habido bastante celo para evitar estos abusos. En el derecho esto podría calificarse de culpa lata y en política llamarse a un especie de dolo.
Amigos míos, compañeros de universidad en el distrito de Verin, me dijeron: ya es tarde para su candidatura de V.; ha acudido V. tarde.
Yo no extraño que el señor ministro de la Gobernación crea que estas elecciones son las mejores. El Sr. Gonzalez Brabo, que cuando es ministro sale diputado por cinco distritos, y cuando no lo es, no puede salir por ninguno, es natural que crea estas elecciones magníficas. Yo, de diez veces que he sido candidato, las siete he sido de oposición, y puedo comparar la presión de un gobierno con la de otro. El Sr. Gonzalez Brabo, como no ha pasado por estas presiones, no puede calcularlas, y no es extraño que nuestra apreciación sea diversa.

Amsterdam 30.—En el Banco el descuento ha bajado a 5 1/2 por 100.
Paris 30.—En un artículo del *Constitutionnel* suscrita por Limayrac, se dice que la enciclopedia contrista las conciencias católicas, y rogaría a los enemigos de la Iglesia y aumenta las dificultades que Francia se ha propuesto remover en interés de la Santa Sede.
El Congreso peruano continúa discutiendo la cuestión de paz ó de guerra contra España.
Londres 30.—El balance del Banco ha dado por resultado aumento de cartera y disminución en la reserva de notas en el metálico en caja.
Participan de Nápoles que el príncipe Humberto ha llegado el 13 y ha sido recibido por las autoridades civiles y militares.
El gran duque de Rusia, debe encontrarse en dicha capital en la primera mitad del próximo Enero. Se habla mucho en la actualidad de una fiesta espléndida que el príncipe Humberto en el gran anfiteatro de Pompeya. Torneos, carreras, luchas que recordarán los juegos olímpicos en los que tomarán parte varios jóvenes de la aristocracia y algunos oficiales y húsares de Parma, harán que dichas fiestas sean magníficas. Cinielli se encargará de la dirección ecuestre.
Segun escriben de Turin, el baron Ricassoli es el presidente del ministerio nombrado segun se dice *in pecto*; pero no aceptará dicho cargo hasta después de que se haya trasladado la capital a Florencia. Sólo una popularidad como la de M. La Marmora es capaz de resistir a tan penosa realización.
Segun los diarios ingleses y franceses recibidos últimamente, parece que la noticia de la enfermedad y hasta de la muerte del rey, ha influido sobre los valores de las Bolsas.
Sobre este asunto hay mucho que hablar, por más comentarios que hagan nuestros periódicos.
Hé aquí lo que ha sucedido:
«El doctor Adams, médico de cámara, fué llamado por el telegrama al palacio de Polono, sin que regresara en el mismo día. Era indudable que había pasado algo; ¿era quizá una caída? ¿era un ataque apoplético? No se sabe más sino que la cosa ha sido de poca importancia, puesto que el rey presidió ayer el Consejo de ministros.
Hubiera sin duda sido muy conveniente el no recibir el día de año nuevo a los Cuerpos constituidos de la ciudad que no podrán ocultar su rencor. Las recepciones serán sumamente frías, y una indisposición en estos momentos hubiera sido muy apropiado. No sé si los ministros habrán pensado en eso con objeto de evitar desazones al soberano; más lo cierto es que Víctor Manuel no ha querido aparecer enfermo. Sea de esto lo que fuera, el príncipe de Carignan estaba designado para reemplazarlo.
Hémos ya en medio de los falansterios soñados por los sansimonianos.
La traslación de los cuatro ó cinco mil funcionarios de Turin, siendo considerada de antemano como una crisis social, será de todo punto inevitable que presen a Florencia por las horas candidas de los especuladores, que están allí esperando su presa.
Aunque la ley sobre los conventos no se haya votado todavía, se anticipan a apoderarse de los conventos de Florencia para establecer en ellos oficinas del Estado.»

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—Presento una exposición del Sr. Ochoa candidato vencido en el distrito de Monteleagre que solicita se le espere a que traiga la justificación que se propone hacer de varios hechos que invalidan esa elección.
El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Presento documento sobre el acta de Badajoz; estos documentos dan al acta suma gravedad y rogaría a la comisión se sirviese retirar su dictamen para examinarla de nuevo.
El Sr. TORRES VALDERRAMA.—La comisión no tiene inconveniente en retirar el dictamen sobre el acta de Badajoz. En cuanto a la exposición del candidato vencido en Monteleagre, como no es más que una simple exposición y no viene acompañada de justificación alguna, la comisión se ve en la necesidad de mantener su dictamen.
ÓRDEN DEL DIA.
Sin discusión se aprobaron las actas, y fueron admitidos los señores siguientes:
Villacarrilla, D. Trinidad Benavides.—Monteleagre, D. Cosme Teresa y Amorós.
Leído el dictamen que se proponía la aprobación del acta de Verin y admisión del Sr. D. Mariano Lacy, dijo:
El Sr. POSADA HERRERA.—Sólo un deber que me impone la circunstancia de haber sido candidato de oposición en ese distrito, pudiera hacerme tomar la palabra al ver el aspecto que presenta el Congreso en este momento. Por otra parte, el Congreso ha nombrado una comisión, la cual habrá examinado todos los antecedentes, y los señores diputados no tienen paciencia para examinar, ni siquiera para oír, los accidentes de una elección, y es imposible casi perdido el que yo pudiera emplear en ello.
No pido, pues, que se anule el acta, ni siquiera que se declare de tercera clase. Sucede aquí lo que contaba un ministro de la Corona que se distingue por su agudeza. Decía que había en las Antillas una gente de color que no le tenían tan subido como otros negros, y que se llamaban blancos de la tierra. Así hay actas que, aunque negras en sí, pueden llamarse blancas comparadas con otras, y en este caso se halla la de Verin.
El Sr. Valderrama ha provocado ayer una cuestión en que no puedo entrar de lleno; pero entraré en su día aceptando el reto del señor ministro de la Gobernación, sin el cual es posible que yo no hubiese hablado hoy. Para esa día rogaré yo al señor Valderrama que a los datos que ha presentado ayer añades: primero, una lista de los empleados que pertenecían a la unión liberal se han liberado de la degollación de inocentes que se ha hecho; segundo, una lista de empleados enemigos de la unión liberal a quienes esta generosamente ha mantenido en sus puestos; tercero, una lista de los ayuntamientos y alcaldes separados desde 2 de Mayo de 1863, en que salió del poder la unión liberal; cuarto y último, que S. S., que debe tener alguna relación con el director de correos, nos dijese si tiene noticia de la conducta que con mi correspondencia han tenido los empleados de ese ramo. En un mes no he podido entenderme directamente con mis amigos del distrito de Verin para aceptar la candidatura, y he tenido que hacerlo indirectamente. No suel ser muy diligente en mirar las fechas de las cartas; pero estaba enferma una persona de mi familia y no recibía la correspondencia, y yendo yo a preguntar a mis amigos, vi que siempre recibían yo las cartas con dos o tres días de atraso respecto del día en que ellos las recibían, con la circunstancia de que cuando llegaban a mis manos no tenían las cartas el sello del día. Esto me ha pasado respecto del distrito de Verin, del de Torrelavega y del de Lorea; y sin que yo culpe a nadie, lamentó que en la dirección de correos y en el ministerio no haya habido bastante celo para evitar estos abusos. En el derecho esto podría calificarse de culpa lata y en política llamarse a un especie de dolo.
Amigos míos, compañeros de universidad en el distrito de Verin, me dijeron: ya es tarde para su candidatura de V.; ha acudido V. tarde.
Yo no extraño que el señor ministro de la Gobernación crea que estas elecciones son las mejores. El Sr. Gonzalez Brabo, que cuando es ministro sale diputado por cinco distritos, y cuando no lo es, no puede salir por ninguno, es natural que crea estas elecciones magníficas. Yo, de diez veces que he sido candidato, las siete he sido de oposición, y puedo comparar la presión de un gobierno con la de otro. El Sr. Gonzalez Brabo, como no ha pasado por estas presiones, no puede calcularlas, y no es extraño que nuestra apreciación sea diversa.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—Presento una exposición del Sr. Ochoa candidato vencido en el distrito de Monteleagre que solicita se le espere a que traiga la justificación que se propone hacer de varios hechos que invalidan esa elección.
El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Presento documento sobre el acta de Badajoz; estos documentos dan al acta suma gravedad y rogaría a la comisión se sirviese retirar su dictamen para examinarla de nuevo.
El Sr. TORRES VALDERRAMA.—La comisión no tiene inconveniente en retirar el dictamen sobre el acta de Badajoz. En cuanto a la exposición del candidato vencido en Monteleagre, como no es más que una simple exposición y no viene acompañada de justificación alguna, la comisión se ve en la necesidad de mantener su dictamen.
ÓRDEN DEL DIA.
Sin discusión se aprobaron las actas, y fueron admitidos los señores siguientes:
Villacarrilla, D. Trinidad Benavides.—Monteleagre, D. Cosme Teresa y Amorós.
Leído el dictamen que se proponía la aprobación del acta de Verin y admisión del Sr. D. Mariano Lacy, dijo:
El Sr. POSADA HERRERA.—Sólo un deber que me impone la circunstancia de haber sido candidato de oposición en ese distrito, pudiera hacerme tomar la palabra al ver el aspecto que presenta el Congreso en este momento. Por otra parte, el Congreso ha nombrado una comisión, la cual habrá examinado todos los antecedentes, y los señores diputados no tienen paciencia para examinar, ni siquiera para oír, los accidentes de una elección, y es imposible casi perdido el que yo pudiera emplear en ello.
No pido, pues, que se anule el acta, ni siquiera que se declare de tercera clase. Sucede aquí lo que contaba un ministro de la Corona que se distingue por su agudeza. Decía que había en las Antillas una gente de color que no le tenían tan subido como otros negros, y que se llamaban blancos de la tierra. Así hay actas que, aunque negras en sí, pueden llamarse blancas comparadas con otras, y en este caso se halla la de Verin.
El Sr. Valderrama ha provocado ayer una cuestión en que no puedo entrar de lleno; pero entraré en su día aceptando el reto del señor ministro de la Gobernación, sin el cual es posible que yo no hubiese hablado hoy. Para esa día rogaré yo al señor Valderrama que a los datos que ha presentado ayer añades: primero, una lista de los empleados que pertenecían a la unión liberal se han liberado de la degollación de inocentes que se ha hecho; segundo, una lista de empleados enemigos de la unión liberal a quienes esta generosamente ha mantenido en sus puestos; tercero, una lista de los ayuntamientos y alcaldes separados desde 2 de Mayo de 1863, en que salió del poder la unión liberal; cuarto y último, que S. S., que debe tener alguna relación con el director de correos, nos dijese si tiene noticia de la conducta que con mi correspondencia han tenido los empleados de ese ramo. En un mes no he podido entenderme directamente con mis amigos del distrito de Verin para aceptar la candidatura, y he tenido que hacerlo indirectamente. No suel ser muy diligente en mirar las fechas de las cartas; pero estaba enferma una persona de mi familia y no recibía la correspondencia, y yendo yo a preguntar a mis amigos, vi que siempre recibían yo las cartas con dos o tres días de atraso respecto del día en que ellos las recibían, con la circunstancia de que cuando llegaban a mis manos no tenían las cartas el sello del día. Esto me ha pasado respecto del distrito de Verin, del de Torrelavega y del de Lorea; y sin que yo culpe a nadie, lamentó que en la dirección de correos y en el ministerio no haya habido bastante celo para evitar estos abusos. En el derecho esto podría calificarse de culpa lata y en política llamarse a un especie de dolo.
Amigos míos, compañeros de universidad en el distrito de Verin, me dijeron: ya es tarde para su candidatura de V.; ha acudido V. tarde.
Yo no extraño que el señor ministro de la Gobernación crea que estas elecciones son las mejores. El Sr. Gonzalez Brabo, que cuando es ministro sale diputado por cinco distritos, y cuando no lo es, no puede salir por ninguno, es natural que crea estas elecciones magníficas. Yo, de diez veces que he sido candidato, las siete he sido de oposición, y puedo comparar la presión de un gobierno con la de otro. El Sr. Gonzalez Brabo, como no ha pasado por estas presiones, no puede calcularlas, y no es extraño que nuestra apreciación sea diversa.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—Presento una exposición del Sr. Ochoa candidato vencido en el distrito de Monteleagre que solicita se le espere a que traiga la justificación que se propone hacer de varios hechos que invalidan esa elección.
El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Presento documento sobre el acta de Badajoz; estos documentos dan al acta suma gravedad y rogaría a la comisión se sirviese retirar su dictamen para examinarla de nuevo.
El Sr. TORRES VALDERRAMA.—La comisión no tiene inconveniente en retirar el dictamen sobre el acta de Badajoz. En cuanto a la exposición del candidato vencido en Monteleagre, como no es más que una simple exposición y no viene acompañada de justificación alguna, la comisión se ve en la necesidad de mantener su dictamen.
ÓRDEN DEL DIA.
Sin discusión se aprobaron las actas, y fueron admitidos los señores siguientes:
Villacarrilla, D. Trinidad Benavides.—Monteleagre, D. Cosme Teresa y Amorós.
Leído el dictamen que se proponía la aprobación del acta de Verin y admisión del Sr. D. Mariano Lacy, dijo:
El Sr. POSADA HERRERA.—Sólo un deber que me impone la circunstancia de haber sido candidato de oposición en ese distrito, pudiera hacerme tomar la palabra al ver el aspecto que presenta el Congreso en este momento. Por otra parte, el Congreso ha nombrado una comisión, la cual habrá examinado todos los antecedentes, y los señores diputados no tienen paciencia para examinar, ni siquiera para oír, los accidentes de una elección, y es imposible casi perdido el que yo pudiera emplear en ello.
No pido, pues, que se anule el acta, ni siquiera que se declare de tercera clase. Sucede aquí lo que contaba un ministro de la Corona que se distingue por su agudeza. Decía que había en las Antillas una gente de color que no le tenían tan subido como otros negros, y que se llamaban blancos de la tierra. Así hay actas que, aunque negras en sí, pueden llamarse blancas comparadas con otras, y en este caso se halla la de Verin.
El Sr. Valderrama ha provocado ayer una cuestión en que no puedo entrar de lleno; pero entraré en su día aceptando el reto del señor ministro de la Gobernación, sin el cual es posible que yo no hubiese hablado hoy. Para esa día rogaré yo al señor Valderrama que a los datos que ha presentado ayer añades: primero, una lista de los empleados que pertenecían a la unión liberal se han liberado de la degollación de inocentes que se ha hecho; segundo, una lista de empleados enemigos de la unión liberal a quienes esta generosamente ha mantenido en sus puestos; tercero, una lista de los ayuntamientos y alcaldes separados desde 2 de Mayo de 1863, en que salió del poder la unión liberal; cuarto y último, que S. S., que debe tener alguna relación con el director de correos, nos dijese si tiene noticia de la conducta que con mi correspondencia han tenido los empleados de ese ramo. En un mes no he podido entenderme directamente con mis amigos del distrito de Verin para aceptar la candidatura, y he tenido que hacerlo indirectamente. No suel ser muy diligente en mirar las fechas de las cartas; pero estaba enferma una persona de mi familia y no recibía la correspondencia, y yendo yo a preguntar a mis amigos, vi que siempre recibían yo las cartas con dos o tres días de atraso respecto del día en que ellos las recibían, con la circunstancia de que cuando llegaban a mis manos no tenían las cartas el sello del día. Esto me ha pasado respecto del distrito de Verin, del de Torrelavega y del de Lorea; y sin que yo culpe a nadie, lamentó que en la dirección de correos y en el ministerio no haya habido bastante celo para evitar estos abusos. En el derecho esto podría calificarse de culpa lata y en política llamarse a un especie de dolo.
Amigos míos, compañeros de universidad en el distrito de Verin, me dijeron: ya es tarde para su candidatura de V.; ha acudido V. tarde.
Yo no extraño que el señor ministro de la Gobernación crea que estas elecciones son las mejores. El Sr. Gonzalez Brabo, que cuando es ministro sale diputado por cinco distritos, y cuando no lo es, no puede salir por ninguno, es natural que crea estas elecciones magníficas. Yo, de diez veces que he sido candidato, las siete he sido de oposición, y puedo comparar la presión de un gobierno con la de otro. El Sr. Gonzalez Brabo, como no ha pasado por estas presiones, no puede calcularlas, y no es extraño que nuestra apreciación sea diversa.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—Presento una exposición del Sr. Ochoa candidato vencido en el distrito de Monteleagre que solicita se le espere a que traiga la justificación que se propone hacer de varios hechos que invalidan esa elección.
El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Presento documento sobre el acta de Badajoz; estos documentos dan al acta suma gravedad y rogaría a la comisión se sirviese retirar su dictamen para examinarla de nuevo.
El Sr. TORRES VALDERRAMA.—La comisión no tiene inconveniente en retirar el dictamen sobre el acta de Badajoz. En cuanto a la exposición del candidato vencido en Monteleagre, como no es más que una simple exposición y no viene acompañada de justificación alguna, la comisión se ve en la necesidad de mantener su dictamen.
ÓRDEN DEL DIA.
Sin discusión se aprobaron las actas, y fueron admitidos los señores siguientes:
Villacarrilla, D. Trinidad Benavides.—Monteleagre, D. Cosme Teresa y Amorós.
Leído el dictamen que se proponía la aprobación del acta de Verin y admisión del Sr. D. Mariano Lacy, dijo:
El Sr. POSADA HERRERA.—Sólo un deber que me impone la circunstancia de haber sido candidato de oposición en ese distrito, pudiera hacerme tomar la palabra al ver el aspecto que presenta el Congreso en este momento. Por otra parte, el Congreso ha nombrado una comisión, la cual habrá examinado todos los antecedentes, y los señores diputados no tienen paciencia para examinar, ni siquiera para oír, los accidentes de una elección, y es imposible casi perdido el que yo pudiera emplear en ello.
No pido, pues, que se anule el acta, ni siquiera que se declare de tercera clase. Sucede aquí lo que contaba un ministro de la Corona que se distingue por su agudeza. Decía que había en las Antillas una gente de color que no le tenían tan subido como otros negros, y que se llamaban blancos de la tierra. Así hay actas que, aunque negras en sí, pueden llamarse blancas comparadas con otras, y en este caso se halla la de Verin.
El Sr. Valderrama ha provocado ayer una cuestión en que no puedo entrar de lleno; pero entraré en su día aceptando el reto del señor ministro de la Gobernación, sin el cual es posible que yo no hubiese hablado hoy. Para esa día rogaré yo al señor Valderrama que a los datos que ha presentado ayer añades: primero, una lista de los empleados que pertenecían a la unión liberal se han liberado de la degollación de inocentes que se ha hecho; segundo, una lista de empleados enemigos de la unión liberal a quienes esta generosamente ha mantenido en sus puestos; tercero, una lista de los ayuntamientos y alcaldes separados desde 2 de Mayo de 1863, en que salió del poder la unión liberal; cuarto y último, que S. S., que debe tener alguna relación con el director de correos, nos dijese si tiene noticia de la conducta que con mi correspondencia han tenido los empleados de ese ramo. En un mes no he podido entenderme directamente con mis amigos del distrito de Verin para aceptar la candidatura, y he tenido que hacerlo indirectamente. No suel ser muy diligente en mirar las fechas de las cartas; pero estaba enferma una persona de mi familia y no recibía la correspondencia, y yendo yo a preguntar a mis amigos, vi que siempre recibían yo las cartas con dos o tres días de atraso respecto del día en que ellos las recibían, con la circunstancia de que cuando llegaban a mis manos no tenían las cartas el sello del día. Esto me ha pasado respecto del distrito de Verin, del de Torrelavega y del de Lorea; y sin que yo culpe a nadie, lamentó que en la dirección de correos y en el ministerio no haya habido bastante celo para evitar estos abusos. En el derecho esto podría calificarse de culpa lata y en política llamarse a un especie de dolo.
Amigos míos, compañeros de universidad en el distrito de Verin, me dijeron: ya es tarde para su candidatura de V.; ha acudido V. tarde.
Yo no extraño que el señor ministro de la Gobernación crea que estas elecciones son las mejores. El Sr. Gonzalez Brabo, que cuando es ministro sale diputado por cinco distritos, y cuando no lo es, no puede salir por ninguno, es natural que crea estas elecciones magníficas. Yo, de diez veces que he sido candidato, las siete he sido de oposición, y puedo comparar la presión de un gobierno con la de otro. El Sr. Gonzalez Brabo, como no ha pasado por estas presiones, no puede calcularlas, y no es extraño que nuestra apreciación sea diversa.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—Presento una exposición del Sr. Ochoa candidato vencido en el distrito de Monteleagre que solicita se le espere a que traiga la justificación que se propone hacer de varios hechos que invalidan esa elección.
El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Presento documento sobre el acta de Badajoz; estos documentos dan al acta suma gravedad y rogaría a la comisión se sirviese retirar su dictamen para examinarla de nuevo.
El Sr. TORRES VALDERRAMA.—La comisión no tiene inconveniente en retirar el dictamen sobre el acta de Badajoz. En cuanto a la exposición del candidato vencido en Monteleagre, como no es más que una simple exposición y no viene acompañada de justificación alguna, la comisión se ve en la necesidad de mantener su dictamen.
ÓRDEN DEL DIA.
Sin discusión se aprobaron las actas, y fueron admitidos los señores siguientes:
Villacarrilla, D. Trinidad Benavides.—Monteleagre, D. Cosme Teresa y Amorós.
Leído el dictamen que se proponía la aprobación del acta de Verin y admisión del Sr. D. Mariano Lacy, dijo:
El Sr. POSADA HERRERA.—Sólo un deber que me impone la circunstancia de haber sido candidato de oposición en ese distrito, pudiera hacerme tomar la palabra al ver el aspecto que presenta el Congreso en este momento. Por otra parte, el Congreso ha nombrado una comisión, la cual habrá examinado todos los antecedentes, y los señores diputados no tienen paciencia para examinar, ni siquiera para oír, los accidentes de una elección, y es imposible casi perdido el que yo pudiera emplear en ello.
No pido, pues, que se anule el acta, ni siquiera que se declare de tercera clase. Sucede aquí lo que contaba un ministro de la Corona que se distingue por su agudeza. Decía que había en las Antillas una gente de color que no le tenían tan subido como otros negros, y que se llamaban blancos de la tierra. Así hay actas que, aunque negras en sí, pueden llamarse blancas comparadas con otras, y en este caso se halla la de Verin.
El Sr. Valderrama ha provocado ayer una cuestión en que no puedo entrar de lleno; pero entraré en su día aceptando el reto del señor ministro de la Gobernación, sin el cual es posible que yo no hubiese hablado hoy. Para esa día rogaré yo al señor Valderrama que a los datos que ha presentado ayer añades: primero, una lista de los empleados que pertenecían a la unión liberal se han liberado de la degollación de inocentes que se ha hecho; segundo, una lista de empleados enemigos de la unión liberal a quienes esta generosamente ha mantenido en sus puestos; tercero, una lista de los ayuntamientos y alcaldes separados desde 2 de Mayo de 1863, en que salió del poder la unión liberal; cuarto y último, que S. S., que debe tener alguna relación con el director de correos, nos dijese si tiene noticia de la conducta que con mi correspondencia han tenido los empleados de ese ramo. En un mes no he podido entenderme directamente con mis amigos del distrito de Verin para aceptar la candidatura, y he tenido que hacerlo indirectamente. No suel ser muy diligente en mirar las fechas de las cartas; pero estaba enferma una persona de mi familia y no recibía la correspondencia, y yendo yo a preguntar a mis amigos, vi que siempre recibían yo las cartas con dos o tres días de atraso respecto del día en que ellos las recibían, con la circunstancia de que cuando llegaban a mis manos no tenían las cartas el sello del día. Esto me ha pasado respecto del distrito de Verin, del de Torrelavega y del de Lorea; y sin que yo culpe a nadie, lamentó que en la dirección de correos y en el ministerio no haya habido bastante celo para evitar estos abusos. En el derecho esto podría calificarse de culpa lata y en política llamarse a un especie de dolo.
Amigos míos, compañeros de universidad en el distrito de Verin, me dijeron: ya es tarde para su candidatura de V.; ha acudido V. tarde.
Yo no extraño que el señor ministro de la Gobernación crea que estas elecciones son las mejores. El Sr. Gonzalez Brabo, que cuando es ministro sale diputado por cinco distritos, y cuando no lo es, no puede salir por ninguno, es natural que crea estas elecciones magníficas. Yo, de diez veces que he sido candidato, las siete he sido de oposición, y puedo comparar la presión de un gobierno con la de otro. El Sr. Gonzalez Brabo, como no ha pasado por estas presiones, no puede calcularlas, y no es extraño que nuestra apreciación sea diversa.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—Presento una exposición del Sr. Ochoa candidato vencido en el distrito de Monteleagre que solicita se le espere a que traiga la justificación que se propone hacer de varios hechos que invalidan esa elección.
El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Presento documento sobre el acta de Badajoz; estos documentos dan al acta suma gravedad y rogaría a la comisión se sirviese retirar su dictamen para examinarla de nuevo.
El Sr. TORRES VALDERRAMA.—La comisión no tiene inconveniente en retirar el dictamen sobre el acta de Badajoz. En cuanto a la exposición del candidato vencido en Monteleagre, como no es más que una simple exposición y no viene acompañada de justificación alguna, la comisión se ve en la necesidad de mantener su dictamen.
ÓRDEN DEL DIA.
Sin discusión se aprobaron las actas, y fueron admitidos los señores siguientes:
Villacarrilla, D. Trinidad Benavides.—Monteleagre, D. Cosme Teresa y Amorós.
Leído el dictamen que se proponía la aprobación del acta de Verin y admisión del Sr. D. Mariano Lacy, dijo:
El Sr. POSADA HERRERA.—Sólo un deber que me impone la circunstancia de haber sido candidato de oposición en ese distrito, pudiera hacerme tomar la palabra al ver el aspecto que presenta el Congreso en este momento. Por otra parte, el Congreso ha nombrado una comisión, la cual habrá examinado todos los antecedentes, y los señores diputados no tienen paciencia para examinar, ni siquiera para oír, los accidentes de una elección, y es imposible casi perdido el que yo pudiera emplear en ello.
No pido, pues, que se anule el acta, ni siquiera que se declare de tercera clase. Sucede aquí lo que contaba un ministro de la Corona que se distingue por su agudeza. Decía que había en las Antillas una gente de color que no le tenían tan subido como otros negros, y que se llamaban blancos de la tierra. Así hay actas que, aunque negras en sí, pueden llamarse blancas comparadas con otras, y en este caso se halla la de Verin.
El Sr. Valderrama ha provocado ayer una cuestión en que no puedo entrar de lleno; pero entraré en su día aceptando el reto del señor ministro de la Gobernación, sin el cual es posible que yo no hubiese hablado hoy. Para esa día rogaré yo al señor Valderrama que a los datos que ha presentado ayer añades: primero, una lista de los empleados que pertenecían a la unión liberal se han liberado de la degollación de inocentes que se ha hecho; segundo, una lista de empleados enemigos de la unión liberal a quienes esta generosamente ha mantenido en sus puestos; tercero, una lista de los ayuntamientos y alcaldes separados desde 2 de Mayo de 1863, en que salió del poder la unión liberal; cuarto y último, que S. S., que debe tener alguna relación con el director de correos, nos dijese si tiene noticia de la conducta que con mi correspondencia han tenido los empleados de ese ramo. En un mes no he podido entenderme directamente con mis amigos del distrito de Verin para aceptar la candidatura, y he tenido que hacerlo indirectamente. No suel ser muy diligente en mirar las fechas de las cartas; pero estaba enferma una persona de mi familia y no recibía la correspondencia, y yendo yo a preguntar a mis amigos, vi que siempre recibían yo las cartas con dos o tres días de atraso respecto del día en que ellos las recibían, con la circunstancia de que cuando llegaban a mis manos no tenían las cartas el sello del día. Esto me ha pasado respecto del distrito de Verin, del de Torrelavega y del de Lorea; y sin que yo culpe a nadie, lamentó que en la dirección de correos y en el ministerio no haya habido bastante celo para evitar estos abusos. En el derecho esto podría calificarse de culpa lata y en política llamarse a un especie de dolo.
Amigos míos, compañeros de universidad en el distrito de Verin, me dijeron: ya es tarde para su candidatura de V.; ha acudido V. tarde.
Yo no extraño que el señor ministro de la Gobernación crea que estas elecciones son las mejores. El Sr. Gonzalez Brabo, que cuando es ministro sale diputado por cinco distritos, y cuando no lo es, no puede salir por ninguno, es natural que crea estas elecciones magníficas. Yo, de diez veces que he sido candidato, las siete he sido de oposición, y puedo comparar la presión de un gobierno con la de otro. El Sr. Gonzalez Brabo, como no ha pasado por estas presiones, no puede calcularlas, y no es extraño que nuestra apreciación sea diversa.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—Presento una exposición del Sr. Ochoa candidato vencido en el distrito de Monteleagre que solicita se le espere a que traiga la justificación que se propone hacer de varios hechos que invalidan esa elección.
El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Presento documento sobre el acta de Badajoz; estos documentos dan al acta suma gravedad y rogaría a la comisión se sirviese retirar su dictamen para examinarla de nuevo.
El Sr. TORRES VALDERRAMA.—La comisión no tiene inconveniente en retirar el dictamen sobre el acta de Badajoz. En cuanto a la exposición del candidato vencido en Monteleagre, como no es más que una simple exposición y no viene acompañada de justificación alguna, la comisión se ve en la necesidad de mantener su dictamen.
ÓRDEN DEL DIA.
Sin discusión se aprobaron las actas, y fueron admitidos los señores siguientes:
Villacarrilla, D. Trinidad Benavides.—Monteleagre, D. Cosme Teresa y Amorós.
Leído el dictamen que se proponía la aprobación del acta de Verin y admisión del Sr. D. Mariano Lacy, dijo:
El Sr. POSADA HERRERA.—Sólo un deber que me impone la circunstancia de haber sido candidato de oposición en ese distrito, pudiera hacerme tomar la palabra al ver el aspecto que presenta el Congreso en este momento. Por otra parte, el Congreso ha nombrado una comisión, la cual habrá examinado todos los antecedentes, y los señores diputados no tienen paciencia para examinar, ni siquiera para oír, los accidentes de una elección, y es imposible casi perdido el que yo pudiera emplear en ello.
No pido, pues, que se anule el acta, ni siquiera que se declare de tercera clase. Sucede aquí lo que contaba un ministro de la Corona que se distingue por su agudeza. Decía que había en las Antillas una gente de color que no le tenían tan subido como otros negros, y que se llamaban blancos de la tierra. Así hay actas que, aunque negras en sí, pueden llamarse blancas comparadas con otras, y en este caso se halla la de Verin.
El Sr. Valderrama ha provocado ayer una cuestión en que no puedo entrar de lleno; pero entraré en su día aceptando el reto del señor ministro de la Gobernación, sin el cual es posible que yo no hubiese hablado hoy. Para esa día rogaré yo al señor Valderrama que a los datos que ha presentado ayer añades: primero, una lista de los empleados que pertenecían a la unión liberal se han liberado de la degollación de inocentes que se ha hecho; segundo, una lista de empleados enemigos de la unión liberal a quienes esta generosamente ha mantenido en sus puestos; tercero, una lista de los ayuntamientos y alcaldes separados desde 2 de Mayo de 1863, en que salió del poder la unión liberal; cuarto y último, que S. S., que debe tener alguna relación con el director de correos, nos dijese si tiene noticia de la conducta que con mi correspondencia han tenido los empleados de ese ramo. En un mes no he podido entenderme directamente con mis amigos del distrito de Verin para aceptar la candidatura, y he tenido que hacerlo indirectamente. No suel ser muy diligente en mirar las fechas de las cartas; pero estaba enferma una persona de mi familia y no recibía la correspondencia, y yendo yo a preguntar a mis amigos, vi que siempre recibían yo las cartas con dos o tres días de atraso respecto del día en que ellos las recibían, con la circunstancia de que cuando llegaban a mis manos no tenían las cartas el sello del día. Esto me ha pasado respecto del distrito de Verin, del de Torrelavega y del de Lorea; y sin que yo culpe a nadie, lamentó que en la dirección de correos y en el ministerio no haya habido bastante celo para evitar estos abusos. En el derecho esto podría calificarse de culpa lata y en política llamarse a un especie de dolo.
Amigos míos, compañeros de universidad en el distrito de Verin, me dijeron: ya es tarde para su candidatura de V.; ha acudido V. tarde.
Yo no extraño que el señor ministro de la Gobernación crea que estas elecciones son las mejores. El Sr. Gonzalez Brabo, que cuando es ministro sale diputado por cinco distritos, y cuando no lo es, no puede salir por ninguno, es natural que crea estas elecciones magníficas. Yo, de diez veces que he sido candidato, las siete he sido de oposición, y puedo comparar la presión de un gobierno con la de otro. El Sr. Gonzalez Brabo, como no ha pasado por estas presiones, no puede calcularlas, y no es extraño que nuestra apreciación sea diversa.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—Presento una exposición del Sr. Ochoa candidato vencido en el distrito de Monteleagre que solicita se le espere a que traiga la justificación que se propone hacer de varios hechos que invalidan esa elección.
El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Presento documento sobre el acta de Badajoz; estos documentos dan al acta suma gravedad y rogaría a la comisión se sirviese retirar su dictamen para examinarla de nuevo.
El Sr. TORRES VALDERRAMA.—La comisión no tiene inconveniente en retirar el dictamen sobre el acta de Badajoz. En cuanto a la exposición del candidato vencido en Monteleagre, como no es más que una simple exposición y no viene acompañada de justificación alguna, la comisión se ve en la necesidad de mantener su dictamen.
ÓRDEN DEL DIA.
Sin discusión se aprobaron las actas, y fueron admitidos los señores siguientes:
Villacarrilla, D. Trinidad Benavides.—Monteleagre, D. Cosme Teresa y Amorós.
Leído el dictamen que se proponía la aprobación del acta de Verin y admisión del Sr. D. Mariano Lacy, dijo:
El Sr. POSADA HERRERA.—Sólo un deber que me impone la circunstancia de haber sido candidato de oposición en ese distrito, pudiera hacerme tomar la palabra al ver el aspecto que presenta el Congreso en este momento. Por otra parte, el Congreso ha nombrado una comisión, la cual habrá examinado todos los antecedentes, y los señores diputados no tienen paciencia para examinar, ni siquiera para oír, los accidentes de una elección, y es imposible casi perdido el que yo pudiera emplear en ello.
No pido,

biendo una fiscalía de imprenta y un negociado central de elecciones, se ha debido aclarar lo que ese periódico ponía en boca de un juez, ó facilitar con su traslación que pudiera justificarse lo que había dicho.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Yo creo que el Sr. Casanueva procede equivocadamente en su argumentación. Ese juez no puede ser obstáculo para que se haga la información que desea el Sr. Garvia; porque el Sr. Casanueva sabe los medios que se pueden emplear para que no le admita ese juez. Estado, pues, expedidos estos caminos, no es el juez obstáculo para ello.

Por lo demás, crea que es inútil insistir sobre esta cuestión, porque ya está formada la conciencia del Congreso, y repito que puede votar este lo que quiera sin tener para nada en consideración la persona que en este momento le dirige la palabra.

El Sr. SACRINO BRAVO.—He estado algún momento fuera del salón, y se me indica que durante este tiempo el Sr. Casanueva ha manifestado que sentía no ver en su puesto al director de Beneficencia, porque tenía que hacerle algún cargo. Ahora que estoy presente, desearía que me los dirigiera S. S.

El Sr. CASANUEVA.—No tengo ningún cargo que dirigir al señor director de Beneficencia.

Sin más discusión se puso á votación el dictamen, y habiendo pedido algunos señores diputados que fuera nominal, se verificó así, resultando aprobado por 122 votos contra 40.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para el lunes: los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Ocho memorias fueron presentadas hasta el 15 del corriente á la «Sociedad filantrópica mercantil de Valladolid, sobre el tema «Naturales y objeto de las sociedades de crédito». Tres de ellas han sido premiadas por el jurado, compuesto de los más notables catadricos, jurisperitos y comerciantes de aquella localidad. Los autores que han merecido tan honrosa distinción son los jóvenes D. Antonio Díez García, abogado y catadrico de la misma sociedad, el primer premio; D. Mariano Aguado y Sinobas, dependiente mercantil del ferrocarril del Norte, el segundo; y D. Mariano Almazán, estudiante en último año de leyes, el tercero. Reciban estos señores nuestra más cordial enhorabuena.

Tenemos entendido van á ser publicadas dichas memorias. Cuando suceda lo anunciarnos, pues todo lo que se refiere al crédito es de interés general.

El paseo del Retiro continúa favorecido por una numerosa concurrencia.

Condenado á devorar en la soledad de su nombre y en las lentas horas de estos días de baja temperatura la abundante ración de nieve que le regalaron las nubes, calculaba sin duda el real sitio la manera de atraer á su seno á la medrosa multitud

que ¿zgaba imposible en mucho tiempo volver á cruzar aquellas alamedas.

Las heladas vinieron á favorecer los buenos deseos del Retiro, y ostó, al contemplar petrificado su estanque, ha exclamado por boca de ganso:

«¡Eureka! ¡Eureka!»

Un efecto, sus ateridos patos y cisnes no pronuncian otra palabra de pocos días á esta parte.

El número de patinadores ha sido ayer escaso. En ese número contábase también algunas distinguidas patinadoras que desafiando el peligro de escuirlas por tan resbaladiza alfombra, cruzaban rápidamente como vaporosas hadas, describiendo caprichosos círculos y desapareciendo y tornándose á aparecer por entre sus compañeros, siempre seguidas por las miradas ávidas de los espectadores.

Aquella descolorida superficie de hielo, por la que se deslizaban tan graciosas niñas, semejaba el cerebro de un anciano cuando le animan recuerdos juveniles.

Todas las naciones, casi todas las provincias tenían un digno representante en el fresco palenque. Nadie pensaba, sin embargo, en el triunfo, sino en la perfección. La verdadera rivalidad no existía allí.

Pero en medio de tanta alegre diversión hubo un instante en que todas las miradas se fijaron en un sitio, y todas las bocas lanzaron una exclamación.

Arababa de pisar el hielo una lindísima joven extranjera.

Excusado es decir á nuestros lectores, que esta joven era la bella condesa sueca, la consumada patinadora, cuya visita al Retiro anunciamos anteayer á nuestros lectores, y cuya habilidad ha superado con mucho á nuestras esperanzas.

Los que ayer tuvieron la dicha de verla cruzar el estanque en todas direcciones, formando atrevidas curvas y caprichosos giros, comprenderán si es árdua la tarea de describir los aéreos y rápidos movimientos de aquella sílfide, á cuyo valor ha superado su gracia, como á esta supera su hermosura.

Hoy debe volver al Retiro, y según nuestras noticias por última vez, pues mañana debe emprender su marcha para el extranjero.

La diversión de los patines tiene también su parte festiva; considerada en justicia, sería aquella en que el ejercicio revela inteligencia y valor.

Más de dos fueron ayer los aficionados insperados que pretendiendo seguir en su veloz carrera á la joven condesa patinadora, midieron con sus costillas el frío suelo, el cual, entre paréntesis, no debe ser coleccion de pluma cuando tan compungidos y quebrantados se levantaban los caídos.

A estos, sin embargo, los quedaba el consuelo de exclamar:

«¡Ay! condesa, condesa, condesa. ¡Bien vales el golpe que me has hecho dar!»

«¡He aquí como exclamará un poeta ante el sepulcro del año que espira.»

Allá, en lo más elevado de aquella montaña que recibe el beso de los cielos, me parece que veo un venerable anciano que se dispone á trasponerla.

Ese anciano es el año 1864.

Dentro de algunas horas el viajero habrá caído en un sepulcro; en el sepulcro de la nada. ¡Ay! También mis ilusiones subieron á lo alto de esa montaña y cayeron en lo hondo de ese sepulcro!

Ese anciano ya no se levantará hasta la superficie de su palacio de muerte. ¿Se levantarán ellas hasta la superficie de mi alma? Ven, florido mes de Mayo y rie sobre mi cabeza. Diciembre es la muerte. Tú eres la vida. Como los árboles dan flores en Mayo, así mi alma da en ese mes pensamientos risueños. Vé en paz, anciano venerable. No te maldisgo, porque si contigo voy mis ilusiones, conmigo quedan mis recuerdos.

He aquí del mismo modo como exclamará un filósofo.

«Todo pasa... ¡Todo muere! No comprendo la vida y me pregunto: si hay que morir necesariamente ¿cuál es el objeto de la vida? Esta mañana he visto á un niño levantando un castillo de naipes. El castillo ha sido formado; pero el propio niño lo derribó en seguida. Con este motivo he pensado en Dios y en el hombre. ¿Será que nada muere? ¿Será que ni el tiempo pasa delante de nuestros sentidos? Nada sé. Dicen que la muerte es el segundo período de la vida. Esta segunda vida ¿toma nueva forma?»

—La moda.—Las nieves y los hielos están dando disgustos y causando desgracias sin cesar.

Ayer á la una de la tarde, un consejero de Estado fué conducido á la casa de socorro de resultas de una herida que recibió en la frente á consecuencia de una caída.

Una joven, en la Torrejilla del Leal, se rompió una pierna.

Desde las cinco de la tarde de anteayer, á las dos y media de la de ayer fueron socorridos en la casa de socorro del primer distrito diez casos, entre ellos cuatro fracturas de piernas y brazos, á causa de haberse caído. Los demás casos, aunque más leves, todos fueron por efecto de la misma causa.

A consecuencia de tantas desgracias, el nuevo señor corregidor se da prisa á quitar las nieves y hielos de las calles; pero debemos llamar su atención y la del vecindario sobre la siguiente advertencia que hace *La Esperanza*:

«En los aleros de las casas, y particularmente al extremo de algunos canalones, se ven pendientes grandes témpanos de nieve helada, que si se desprenden, como sucederá, y caen sobre cualquiera que pase por debajo, es seguro que le causan la muerte. Esto debiera haberse quitado, pues hay medios de hacerlo, como debía desaparecer siempre lo que ofrece peligro y pueda ocasionar desgracias.»

—El invierno es una estatua de hielo con un corazón de fuego.

Este fuego es el de la chimenea. Las ciudades yacen sobre un lecho de carbón. Unas puntillas de cisne, una bata con forros de piel de nutria, un casaca moscovita, una pipa oriental, un sillón ómbius, una chimenea, y la felicidad será con vosotros.

«Sois filósofos? La encina es la materia, la llama al espíritu. Esta se clava al cielo y desaparece en humo; aquella se convierte en ceniza.»

«¿Amáis? Pues en las encendidas figuras que vagan sobre la corteza de los troncos, quizás vereis el contorno de un ángel, del ángel de nuestros amores.»

Los tristes gemidos de esos troncos quizás os recuerden un suspiro.

«Sois idealista? ¿No habéis contemplado la chimenea de luz que al rodar sobre la alfombra de nuestro gabinete se extiende en luminoso círculo del que sale quizás un hada misteriosa, un horrible gigante ó un microscópico enano que se evaporan al veros.»

«¿Teneis corazón de niño? Para vosotros la chimenea es únicamente una función de fuegos artificiales.»

«¿Teneis un corazón sombrío y terrible como el Dante? Formad entónces con ese boceto el espantoso cuadro de un infierno.»

«Sois materialista? Convenid, pues, en el fuego de una chimenea, en un gran remedio contra el frío.»

De todos modos, la chimenea ha convertido los salones en unas suntuosas cocinas.

Colocad al fuego de una chimenea de mármol y bronce, un puchero y una besuguera, y habreis hecho de ella un fogón, y nada más.

TEATROS.

Muy en breve va á verificarse el enlace de la conocida y simpática señorita doña Juana Santoyo y Osorio con el Sr. D. Pablo de Castro, gobernador civil de Zaragoza.

—Por la empresa del teatro del Principe se han presentado á la censura la comedia en tres actos, titulada *Zapatero á dos zapatos*, y otra en un acto, *Las armas de una mujer*, original de D. Vicente España y Martín.

—Los ensayos de la ópera *Leonora*, de Mercadante, van á ir ahora con rapidez en el teatro Italiano de París. Las principales partes de esta importante obra serán cantadas por Mad. Charton Demeurs y MM. Fraschini, Della-Serlese. Nada se descuidará para que la ejecución esté á la altura de la hermosa partitura del maestro Mercadante.

—Para el beneficio del primer actor de carácter del teatro de Novedades, D. Benito Pardiñas, se ha escrito, por un conocido autor, un drama de espectáculo, dividido en cuadros, y el cual se cree que tendrá un éxito lisonjero.

—Los artistas que anteayer tomaron parte en el concierto dado para aliviar los desastres causados por la inundación en la provincia de Valencia, fueron recibidos con aplausos, tan merecidos como á la vez lo exigían sus dotes artísticas y el benéfico objeto que había motivado la función. La señora Penco cantó con fe y pasión el acto segundo de *Luzcricia*.

La Sra. Grossi, que aunque algo ronca, cantó con la gracia y maestría que la distinguen el *rondeó de la Conventilla*; la Sra. Vitali en el cuarto acto de *Roberto el diablo*, y la Sra. Spezia en el segundo de *La Traviata*, vieron también premiados sus laudables esfuerzos con nutridos aplausos, y algunos ramos de flores cayeron á los pies de los artistas como delicada y modesta ofrenda que á sus grandes cualidades se tributaba. También Aldighieri, Nicolini y Selva contribuyeron al buen éxito de la función.

El público salió complacido. La concurrencia no era numerosa.

—En el teatro de Calderon de Valladolid está siendo objeto de muchos aplausos la conocida actriz Amalia Gutierrez. Las obras en que más se ha distinguido han sido en *la escuela de los maridos*, en *Lasos de familia* y en *Adriana*.

—M. Rocca ha presentado su dimisión de empresario del teatro Regio de Turin, porque entró á la cuenta una larga perspectiva de pérdidas, á consecuencia del cambio de la capital del reino de Italia á Florencia.

—Al final de la representación de *la Segunda dama de noche*, preciosísima comedia, que interpretaron una de estas últimas tardes las actrices del teatro del Principe, dijo Métilde con su habitual gracia y talento las siguientes redondillas, improvisadas por el distinguido y modesto poeta señor Coupigny:

Ya la comedia acabo; Logróse al fin mi deseo, Y por las caras que veo Sospecho que os agrado.

Grande victoria ganada; Y aún dicen malignos seres Que nosotros las mujeres No servimos para nada.

Quien habla así sin razon Hoy quedo aquí desmentido, Que entre nosotros no ha habido Ni un átomo de varon.

No ha de haber quien se propase; Pero de burlas ó veras, Aplaudimos, compañeros, Porque esta es cuestión de clase.

No hay para qué decir que tanto las interesadas como los representantes del sexo feo, apiadados con entusiasmo á la distinguida actriz.

—En una revista musical que se publica en París, se critican dos óperas que el teatro Italiano de aquella capital ha añadido á su repertorio, tituladas *Roberto el diablo* y *El Bivir d'amore*. La primera no es la mejor de las que ha hecho Donizetti, por cuya razón, y á pesar de lo brillantemente que ha sido interpretada, el público la ha acogido fríamente. En toda la ópera no hay sino dos ó tres escenas verdaderamente buenas, pero que quedan sin efecto por el conjunto de la obra. Fraschini y Delle se asegura que han merecido nutridos aplausos. La señora de Lagrange no ha podido sostener el importante papel de Elisabeth.

SANTO DEL DIA.

La Circunscripción del Señor. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón y por la tarde devotos ejercicios y reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la de la Blanca en San Sebastian ó la del Consuelo en San Luis.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864. IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Corvantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO del Dr. CH. ALBERT prescribe los médicos más celebres como el *Depurativo* por excelencia para curar las *Enfermedades secretas* más inveteradas, las *Ulceras*, *Hérrpes*, *Escrófulas*, *Granos* y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

Los BOLSOS del Dr. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente las *Gonorrhéas*, aun las más rebeldes é inveteradas.—Obran con la misma eficacia para la curación de las *Flores blancas* y las *Opiaciones* de las mujeres.

El TRATAMIENTO del Dr. CH. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en vista, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones; su superioridad y eficacia están justificadas por treinta y cinco años de un éxito lisonjero.—(Véanse las instrucciones que acompañan.)

Depósito general en París, rue Montorgueil, 19.

Laboratorios de Calderon, Principe 13; Simon, caballero de Gracia, 1; Escobar, plazuela del Angel, 7; Somolinos, calle de las Llanas, 26; Alicante, Soler y Barreca; Barcelona, Martí y Artigas; Cádiz, D. Antonio Luengo; Málaga, D. Pablo Prolongo; Valencia, D. Vicente Marín; Santander, Sr. Correas; Sevilla, señora viuda de Troyan; Béjar, Rodríguez y Martín; Coruña, Moreno; Almería, Gómez Talavera; Cáceres, Salas; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Agerano; Zaragoza, Esteban y Esnarcega; Burgos, Lallera, Córdoba, Raya; Vigo, Aguilar; Oviedo, Díaz Argüelles; Gijón, Cueto; Albacete, González y Rubio, y Valladolid, González y Reguera. (A)

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la *gripe*, el *caterro*, el *garratillo*, y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta de Berthé* han dispersado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente:



Depósito general casa MENIER, en París, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósitos en Madrid, Calle de San Príncipe, 13, y Escobar, plazuela de Ange 7, y en provincias los depositarios de la Exposición Extranjera.

ELIXIR DE FICUS VESICULOSUS

contra la obesidad,

PREPARADO POR M. ETIENNE, FARMACÉUTICO. PARIS, 14, RUE GRAMMONT.

Los médicos recomiendan eficazmente este nuevo producto, no solo por que las propiedades del *Ficus vesiculosus* contra la obesidad son incuestionables sino porque tambien son evidentes sus buenos efectos para la conservación de la salud en general.

Los periódicos de medicina de Francia han publicado numerosas observaciones sobre la acción eficaz de este Elixir Ficus, pero no limitamos á recomendar el de la *Gazette des Hôpitaux* de París, del 18 de abril. Lo es Doctor Menville, médico del ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas, y caballero de la legión de honor. Este eminente práctico, reseña dos ejemplos notabilísimos de la grande eficacia de este Ficus, contra la obesidad.

Ventas por mayor en Madrid: Exposición extranjera, calle M. yor, núm. 16.—Por menor, Calderon, Principe, 13.—Escobar, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los depositarios de aquella. (A. 2010)

INYECCION SAMPSO

infalible preservativo, que cura en tres días muchas veces en veinticuatro horas, evacuaciones ó flujos antiguos y modernos, y dispensa de cualquiera otro medicamento. Está recomendado por todos los médicos, y 25 años hace que se emplea con buen éxito. Su uso es fácil y limpio, y ninguno de sus analogos puede compararse.

Precio: 20 rs. el frasco. Véndese por mayor en Madrid, Exposición Extranjera, calle Mayor, número 10. Por menor: Calderon, Principe, 13; Escobar, plazuela del Angel, 7.

Depósitos en provincias.—Alicante, Soler y Estruch.—Barcelona, Martí y Artigas.—Béjar, Rodríguez y Martínez.—Coruña, Moreno.—Málaga, Prolongo.—Murcia, Guerra.—Santander, Correas.—Sevilla, viuda de Troyano.—Valencia, Marín.—Vigo, Aguilar.—Vitoria, Agerano.—Zaragoza, Esteban y Esnarcega.

Depósito general en París: Sampsó, farmacéutico, rue Rambuteau, 40; envío por mediación de todo los comisionistas, y se encuentra en casa de todos los farmacéuticos del universo. (A. 9241)

MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs. Curas tambien de otras sencillas á 76 reales. Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 22, cuarto principal, administración de la *Gaceta de Registradores* y *Notarios* incluyendo libranza de su importe á indicandole el conducto seguro de remisión. (P. C.)

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, franco, fra. 25. — España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escobar, plazuela del Angel, 7. Provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera. (A. 600)

LA CONSTRUCTORA CATALANA.

SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION

1642370 palmos superlatos, terrenos adquiridos por la sociedad.

Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, otorgadas por esta Sociedad, obran en los libros de las Notarías de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miqueleena, D. Joaquín Soler y Galada, y D. Mariano Thomas.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navarreda, Mayorazgo de senador de S. M.
Sr. D. Manuel Roxo y Arenal, hacendado.
Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante.
Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.
Sr. D. Francisco Alconada, comerciante.
Sr. D. Jacinto Campricos, abogado asesor.
Sr. D. Manuel Rimont, secretario.
Sr. D. Ramon de Miquelena, secretario.

Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio.
Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hombre de S. M.
Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, catadrico.
Sr. D. Félix Margullana, comerciante.
Sr. D. Joaquin Valentín, abogado asesor.
Sr. D. Miguel Petrus, procurador fiscal.

TESORO DE MADRID.

caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.

UN MILLON DE REALES

se realiza la gestión administrativa, según previene sus estatutos.

Presidente del Consejo de Administración. Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.

Sr. D. Manuel de los Bañeros, diputado á Cortes y co-adjutor del Sr. de Hacienda.
Sr. D. Angel Barroeta, propietario y ex-diputado á Cortes.
Sr. D. Luis Torres de Mendoza, abogado y propietario, secretario.
Sr. D. José María Mendicuti, coronal de infantería y propietario.
Sr. D. Martín Belda, propietario y ex-diputado á Cortes.
Sr. D. Joaquín Blanco Gonzalez.
Sr. D. José Gimenez Leyva.
Sr. D. Demetrio Romero Aragonio.

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESENGANO, 12. PRINCIPAL.

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS

manuario jurídico administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida POR DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico hace tres años para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley Hipotecaria.

re en nuestro país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que había de producir cambio de un antiguo sistema á otro que introdujo notable y trascendental modificaciones en la manera de ser de la propiedad, esta Revista ha adoptado las reformas necesarias para que corresponda mejor á su objeto y á los intereses, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesadas al conocimiento de nuestra Ley.

Dividido el periódico en los grandes secciones con paginación diferente, una Colección, sistema único, y otra Parte doctrinal, comprende la primera cuantas disposiciones obran en la actualidad en la *Gaceta de Madrid*, ordenadas según los ramos á que proceden, y otras muchas que por su carácter ó objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento de personas de todas las ramas y especialmente los nombramientos, reparaciones, pases y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicación.

La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de las materias de aplicación práctica; la publicación de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos colegisladores en materia de legislación; reseñas de los debates foráneos y de procesos notables, y á la resolución de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Ademas publica, gratis para los suscritores, formando una *Biblioteca hipotecaria notarial*, las obras de más reconocida utilidad y aplicación práctica, como la de la *Concordancia de las leyes hipotecarias extranjeras*, de Sr. Saint-Joseph, que se publicará con la española y su Reglamento de cuya obra van publicadas más de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitaran al fin de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.ª de letra española, tamaño que está reconocido como el más conveniente y cómodo para un cómodo uso de las disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, asien Madrid como en provincias. 20 rs.
Por medio año. 38
Por un año. 70

Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. por trimestre, 48 medio año y 82 por año.

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidos las suscripciones que avisan sino cuando en su importe al respecto de los primeros precios.

La colección completa de este periódico hasta primero del año 63, que se compone de 850 páginas en folio y 416 en 4.ª de la *Biblioteca hipotecaria*, y forma el tomo primero, se vende al precio de 60 reales así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Esta primer tomo contiene todas las resoluciones de la dirección general del Registro que se han publicado relativas al planteamiento de la ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en su extremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, núm. 25, cuarto principal, Madrid y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscripción enviando al Director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estas en carta certificada. (C.)

LA PROBIDAD.

CAJA UNIVERSAL DE AHORROS Y OPERACIONES MERCANTILES.

Presidente del Consejo.—Excmo. Sr. conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de Marina y senador del reino.

Vice-presidente.—Excmo. Sr. marqués de Albranca, grande de España de 1.ª clase.

Director gerente.—Eres. Menéndez de la Vega y compañía, fundadores propietarios.

Abozador consultor.—Sr. D. Julian de Mendetta.

FIANZA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores, de su cuenta y peculio propio, depositaron títulos del 3 por 100 en la Caja general de Depósitos, el 20 por 100 de las imposiciones voluntarias.

Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. y se les abonará:

- 1.º El 9 por 100 fijo anual acumulado mensualmente al capital.
- 2.º El 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa, repartido á prorrata y acumulado trimestralmente.

Las imposiciones mayores de 20,000 rs. son objeto de contrato particular.

Los imponentes pueden retirar sus capitales en todo ó en parte, según los estatutos.

Asimismo pueden cobrar los intereses mensuales ó trimestralmente, á su voluntad.

Se llevan cuentas corrientes con interés.

Se descuentan resguardos de la Caja general de Depósitos.

Se hacen préstamos con hipoteca de fincas ó garantías de efectos públicos.

Dirección general y oficinas, calle de Gipsos y Mina, núm. 1. (B.)

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO.

FUNDADO EN 1862, SEGUN REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE DICHO AÑO.

Fianza administrativa; 2.250,000 rs. vn.

DIRECCION GENERAL: PUERTA DEL SOL, 13, MADRID.

ESTATUTOS: artículo 5.º.—Los fondos que ingresan en la caja social hasta el 25 de cada mes, ganarán interés en el mismo con arreglo á la siguiente escala gradual:

Imposición á voluntad	9 por 100 anual.	Id. id. de dos años.	12 id. idem.
Id. plazo de 6 meses.	10 idem idem.	Id. id. de tres años.	13 idem idem.
Id. id. de un año.	11 idem idem.	Id. id. de cuatro años.	14 idem idem.

Todos los intereses pueden cobrarse mensualmente ó se acumulan por trimestres al capital.

ESTATUTOS: artículo 7.º.—Los fondos que ingresan en la caja social en concepto de imposición, se colocan en préstamos con hipoteca de fincas rústicas ó urbanas.

En la compra de terrenos y solares en las capitales de provincia y pueblos que convengan, para edificar en ellos fincas urbanas, las cuales serán después enajenadas al contado ó á plazos, quedando hasta ser satisfechos por completo, hipotecadas á la sociedad.

Toda correspondencia se dirigirá al director general D. Mariano Soldevilla.